

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 11:14:42
Recibo No. S001162245, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yZcCmEvDBw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EJE MAGICO TRAVEL S.A.S.
Nit : 900930912-7
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 204447
Fecha de matrícula: 27 de enero de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 18 59 37 LOCAL I2-07 SAN SUR
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : yicel@ejemagicotravel.com
Teléfono comercial 1 : 3209129092
Teléfono comercial 2 : 6067290137
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 18 59 37 LOCAL I2-07 SAN SUR
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : yicel@ejemagicotravel.com
Teléfono para notificación 1 : 3209129092
Teléfono para notificación 2 : 6067290137

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de enero de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2016, con el No. 39224 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EJE MAGICO TRAVEL S.A.S.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra el siguientes objeto social: A. La proyección, organización, operación y venta de todos los servicios turísticos dentro del territorio nacional como extranjero. B. Venta a nivel nacional como internacional de todos los servicios turísticos. C. Venta directa en todo el territorio colombiano de pasajes aéreos nacionales e internacionales, asi como cualquier otro tipo de servicios sea este de transporte marítimo, fluvial, terrestre dentro del territorio nacional e internacional. D. Servicio de transporte turística, local, nacional o internacional. E. Reserva, adquisición y venta de tiquetes y boletos aéreos para la realización de la actividad turística a nivel nacional e internacional. F. Reserva, adquisición y venta de boletos o entradas de todo tipo de espectáculos, museos, monumentos a nivel nacional en áreas protegidos asi como visitas a mercados. G. Compra, venta, alquiler de útiles y equipos destinados a la practica de turismo deportivo a nivel nacional como internacional. H. Importación de todo tipo de transporte, equipos, herramientas, accesorios, vestuario deportivo, destinado exclusivamente al turismo

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 11:14:42
Recibo No. S001162245, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yZcCmEvDBw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

general. I. Fletar aviones, barcas, autobuses, trenes y cualquier otro tipo de transporte sea marítimo, aéreo o terrestre para la prestación de servicios turísticos nacionales e internacionales. J. Reservaciones de hoteles, restaurantes y locales especiales. K. Realizar ecoturismo y expediciones a selvas y montañas. L. Crear y organizar planes y paquetes de turismo a nivel nacional e internacional. M. Crear paquetes turísticos, de ecoturismo, aventura turística, excursiones, así como todo tipo de recreación permitidas por nuestras leyes. N) prestación de cualquier otro servicio turístico que complemente toda actividad que abarca el turismo a nivel nacional como internacional. O) para cumplir con el objeto social de la compañía, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley con instituciones de derecho privado, como instituciones del sector público con la finalidad social o pública, podrá intervenir como accionista o socia en la constitución o aumento de capital de otras sociedades, así como adquirir acciones o participaciones de otras empresas. P) podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Organos de administracion de la sociedad: Son órganos de administración de la sociedad. 1. La asamblea general de accionistas. 2. El gerente - representante legal y el gerente suplente - representante legal suplente, cuyas funciones se determinaran en los artículos siguientes. Representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente y el gerente suplente quien con las mismas facultades del titular, lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad y serán designados por períodos de un (1) año reelegibles por la asamblea general de accionistas. Funciones: El gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2. Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3. Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin limitación en la cuantía; 4. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas; 5. Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6. Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas; 7. Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de accionistas; 8. Comprometer los activos de la sociedad en negocios de su giro ordinario y de acuerdo a lo establecido en el objeto social; 9. Las demás funciones que le señale la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 11:14:42
Recibo No. S001162245, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yZcCmEvDBw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 01 DE 2020 del 27 de octubre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2020 con el No. 52177 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YICEL IVONNE OSORIO MORA	C.C. No. 41.924.706

Por documento privado del 27 de enero de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2016 con el No. 39224 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	YICEL IVONNE OSORIO MORA	C.C. No. 41.924.706

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7911
Actividad secundaria Código CIIU: N7912
Otras actividades Código CIIU: N7990

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EJE MAGICO TRAVEL S.A.S.
Matrícula No.: 204448
Fecha de Matrícula: 27 de enero de 2016
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 18 59 37 LOCAL I2-07 SAN SUR
Municipio: Armenia, Quindío

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 11:14:42
Recibo No. S001162245, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yZcCmEvDBw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$159.674.813,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7912.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que bajo el número 333730 del libro xv de registro, el día 23 del mes 05 del año 2018, se inscribió documento privado mediante el cual, la señora osorio mora yicel ivonne actuó en nombre propio y representación legal de la sociedad eje magico travel S.A.S. Cambió la dirección comercial y de notificación judicial ubicado en cl 2 kr 14 01 lca b18 b20 que de ahora en adelante seguirá funcionando en cl 2 cr 14 01 lc s1 a s1 b cc Bolívar. que bajo el número 356043 del libro xv de registro, el 06 de septiembre de 2019, se inscribió documento privado mediante el cual, la señora yicel ivonne osorio mora, actuando en representación legal de la sociedad eje magico travel S.A.S cambio la dirección comercial y la de notificación judicial de cl 2 cr 14 01 lc s1 a sib cc Bolívar por edificio metroloft cr 19 nro 26n -49 apt 303 que bajo el número 368611 del libro xv de registro, el 22 de Julio de 2020, se inscribió documento privado mediante el cual, la señora yicel ivonne osorio mora, actuando en representación legal de la sociedad eje magico travel S.A.S cambio la dirección comercial y la de notificación judicial de edificio metroloft cr 19 nro 26n -49 apt 303 que de ahora en adelante seguira funcionando en el PARQUE RESIDENCIAL DEL CAFÉ TORRE 4 APTO 1105.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***